

El agua y el Paraguay indígena: identidad, cultura, sociedad y políticas públicas

ENTREVISTAS A SARA MABEL VILLALBA, MANUEL CHAMORRO Y JULIO DE TORRES*

Según señala la reciente publicación *El Mundo Indígena 2020*¹, cuyo editor principal fue Dwayne Mamo, en territorio paraguayo habitan diecinueve pueblos indígenas de cinco familias lingüísticas diferentes —Guaraní, Maskoy, Matakó Mataguayo, Zamuco y Guaicurú— con una población total algo superior a 110.000 personas según el Censo Nacional de Población y Vivienda Indígena de 2012 (en un país de una población superior a los seis millones y medio de habitantes).

En este número tan especial sobre la interpretación, el estudio y la categorización internacional del agua, de los conflictos y oportunidades en torno al elemento, de sus diferentes formas de concebirla, de entender y explicar su relación nosotros —la especie humana— y con el resto de los ecosistemas que habitamos, o sobre los criterios acerca de cómo gestionarla, hemos querido dar un espacio a los pueblos originarios de un país y una sociedad íntimamente vinculados con el agua, como es Paraguay y la sociedad paraguaya.

A continuación presentamos tres entrevistas que han sido realizadas individualmente a tres académicos —una politóloga, un sociólogo y un antropólogo— que se aproximarán a la situación para ayudarnos a comprender la profundidad de la relación material, espacial y cultural entre el homo sapiens y el agua, así como la relación política y social entre estos grupos y el resto de la colectividad nacional paraguaya.

En la cosmovisión de los pueblos originarios la comprensión de los fenómenos naturales y la relación con la propia naturaleza son diferentes al del resto de la mayoría de sociedades contemporáneas, que disocian con mucha más claridad los elementos culturales, económicos o sociales del medio natural en el que se producen. ¿En qué medida el agua —como elemento de la naturaleza— forma parte de la vida de los pueblos originarios entre los grupos indígenas que moran hoy en territorio del actual Paraguay?

MANUEL CHAMORRO CRISTALDO: Primero de todo, sería conveniente aclarar

*** Sara Mabel VILLALBA PORTILLO,**

Doctora en Procesos Políticos Contemporáneos y Máster Universitario en Ciencia Política (Universidad de Salamanca, España). Es investigadora activa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), de Paraguay. Profesora de la Universidad Católica (UCA) e integrante de la Asociación de Ciencia Política del Paraguay (ACIPP) y miembro fundador de la Asociación de Investigadores Científicos de Paraguay (ADICIP). Perteneció al Grupo de Trabajo de CLACSO "Pueblos Indígenas y Extractivismo" y hace parte de la ONG Enfoque Territorial (Paraguay). Es además miembro del Consejo Asesor de esta revista (Relaciones Internacionales).

Manuel CHAMORRO CRISTALDO,

Candidato a Doctor en Antropología y Comunicación por la Universitat Rovira i Virgili; Máster en Antropología, Investigación Avanzada e Intervención Social por la Universidad Autónoma de Barcelona; se desempeña como docente universitario en Paraguay y es investigador categorizado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y miembro del Instituto de Ciencias Sociales de Paraguay (ICSO). Es miembro de la ONG Naturaleza para la Vida —Tekoporá.

Julio DETORRES,

Sociólogo por la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay). Maestrando en Estudios Avanzados de Teatro por la Universidad Internacional de La Rioja (España). Miembro correspondiente del Comité Paraguayo de Ciencias Históricas (CPCH), miembro fundador de la Asociación Paraguaya de Sociología (APS) y secretario general de la Unión de Actores del Paraguay (UAP). Escritor, actor, gestor cultural e investigador en áreas artísticas, culturales y humanísticas con varios artículos publicados en diferentes medios de Paraguay.

Entrevistas

realizadas por:
Eduardo TAMAYO
BELDA

¹ Mamo, D. (ed.) (2020). *El Mundo Indígena 2020*. 34ª edición. Publicación digital: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).

que en el Paraguay existen, actualmente, esos diecinueve pueblos indígenas ya mencionados y que pertenecen a cinco grupos lingüísticos, con un total de 117.150 indígenas —el 1'8% de la población total del país— según el censo oficial de 2012, y que, de ese total, el 54'7% pertenece a la familia lingüística Guaraní. Me parece importante hacer esta aclaración porque ante este escenario es muy difícil hablar de los pueblos originarios como un todo homogéneo, pues existen por lo menos diecinueve cosmovisiones diferentes, en tanto cada cultura es particular. Sin embargo, podríamos encontrar elementos más o menos comunes, aunque no solo entre los grupos que habitan el actual Paraguay, sino que también entre otros pueblos que habitan territorios en otros países. Aquí se hace necesario también recordar que los límites políticos que configuran el territorio de los diversos países, por lo general, no coinciden con los límites territoriales de los pueblos indígenas, ya que podemos encontrar, por ejemplo, grupos guaraníes en territorio argentino, brasileño, boliviano y paraguayo.

Tampoco podemos dejar de indicar que el territorio paraguayo está compuesto por dos regiones bien diferenciadas: la Región Oriental y la Región Occidental (o Chaco). Los diecinueve pueblos indígenas del Paraguay tienen sus territorios en una u otra de esas dos regiones, por lo que, con un criterio territorial, para el caso paraguayo podemos hablar de indígenas de la Región Oriental e indígenas del Chaco; es muy importante hacer esta puntualización, teniendo en cuenta que las condiciones ambientales son marcadamente diferentes en cada una de esas regiones. En la Región Oriental las tierras son —o solían serlo— fértiles, y están regadas por una importante red de cauces de aguas superficiales o subterráneas. En cambio, en el Chaco las tierras son menos aptas para el cultivo y el acceso al agua dulce se hace más complicado —ciertamente dependiendo de la zona y de la época del año— en la medida en que nos alejamos de las zonas ribereñas de río Paraguay y el río Pilcomayo; las aguas subterráneas de esta zona son saladas, por lo que muchas comunidades dependen de los sistemas de captación de aguas de lluvia en un entorno que se debate entre inundaciones y sequías. En cualquier caso, existe una gran dependencia, tanto de las comunidades que habitan la Región Oriental como las del Chaco, de la disponibilidad de aguas subterráneas, superficiales o de lluvia, teniendo en cuenta que solo el 15% de las viviendas indígenas tiene en la actualidad acceso a alguna forma de agua corriente.

Hechas estas precisiones que sin duda influyen en el estilo de relación de las comunidades indígenas con el agua y que otorgan cierta especificidad a dicha relación, estamos ya en condiciones de hablar de cuestiones más generales respecto al agua en la cosmovisión de los pueblos originarios, particularmente de los de territorio paraguayo.

SARA MABEL VILLALBA PORTILLO: Es importante insistir en la idea de que cada pueblo indígena tiene su propia cosmovisión, una manera de analizar e interpretar el mundo. Debido a su estrecha relación con la naturaleza diría que para los pueblos indígenas son importantes todos los elementos: tierra, agua, fuego, aire. En el caso de Paraguay, la gran mayoría de los pueblos se dedican a la pesca. Los estudios antropológicos citan especialmente a los Avá Guaraní, Guaraní Ñandeva, Guaná, Ishir y Nivaclé, entre otros.

Resulta paradójico que pese al profundo respeto que siempre han tenido los pueblos indígenas hacia el agua, precisamente la construcción de las represas hidroeléctricas Itaipú y

Yacyretã en Paraguay, edificadas sobre e inundando territorios indígenas, implicó el desplazamiento forzado de comunidades, especialmente de pueblos de la familia lingüística Guaraní (Avá Guaraní, Paĩ Tavytera y Mby'a Guaraní). En varias de sus investigaciones, el antropólogo Bartomeu Melià explica que en 1973 la construcción de la represa de Itaipú —entre Paraguay y Brasil— causó la pérdida de los territorios de hasta treinta y seis comunidades indígenas. Sus tierras fueron inundadas y las familias afectadas tuvieron que reubicarse en sitios pequeños que frecuentemente eran inadecuados, o tuvieron que asimilarse con otras comunidades. Hasta ahora los afectados no han recibido ningún tipo de resarcimiento ni compensación. Igual que sucedió con Itaipú, años después la situación se repitió y varias comunidades Mbya del departamento de Misiones (Paraguay) fueron removidas de sus tierras, al instalarse en las áreas de sus viviendas las obras de la represa hidroeléctrica de Yacyretã (entre Paraguay y Argentina).

JULIO DE TORRES: La presencia del agua, como recurso, en Paraguay es significativa. Primero que nada, un río, del mismo nombre que el país, lo divide en esas dos regiones, cada una con diferentes particularidades geográficas y climáticas, que fueron determinantes para la configuración cultural de los diferentes pueblos originarios de Paraguay que habitan estas regiones desde antiguo. Me referiré en particular, a modo de ejemplo, al caso de un pueblo chaqueño, para hablar de la cosmovisión a partir del elemento “agua”.

La Región Occidental, donde ubicamos el Chaco paraguayo, se caracteriza por la aridez y, por ende, la escasez del agua, lo que propició que los pueblos originarios de esa región orientasen con el tiempo su vida a la búsqueda de fuentes acuíferas: arroyos, pequeños ríos, tajamares, etc., cerca de las cuales se ubicaban. Esta movilidad era constante, lo cual explica la vida nómada. El caso de los Ayoréode —pertenecientes a la familia Zamuco— es bastante interesante; habitan parte del Chaco boliviano y paraguayo, y conforme avanzaban los procesos de colonización y evangelización en estas tierras —que empezaron con las misiones jesuíticas en América del Sur, una de las cuales fue la de Chiquitos (Bolivia), en el siglo XVII—, los Ayoréode de esa zona empezaron a lanzarse a la constante emigración. En la mayoría de los casos se dirigían al sur, pues tenían cerca el río Pilcomayo, cerca del cual se asentaron mucho tiempo.

Los Ayoréode de Paraguay pasaron por un proceso similar, pero este estuvo muy condicionado por otras situaciones; no obstante, la lucha interétnica entre los Ayoréode y los Ishires desplazó a ambos hacia el río Paraguay. Esa región a orillas del río, habitada antiguamente por los Ishires, fue cedida por ellos a los Ayoréode, pueblo cuya porción mayor hoy permanece ahí. En cuanto a la cosmovisión *ayorea* en torno al agua como fuente de vida, de subsistencia, y elemento al que se atribuyen notables símbolos, significaciones y mitos hay algo más que decir: la famosa “Fiesta de la *Asojna*” o “Fiesta del Pájaro” tiene a la lluvia como un elemento determinante de los cambios de estación. Según el antropólogo alemán Bernd Fischermann, con la lluvia —en cuanto llanto de la *asojna*— empieza una temporada húmeda que se ha de ir con el periodo de sequía, que es el más difícil para la comunidad. Esa festividad, definida por la lluvia, es la única que tiene fecha establecida en una temporada del año. Tanto las temporadas de lluvia como de sequía han calado hondo en determinadas creencias del pueblo Ayoreo. La festividad de la *asojna* se vino perdiendo con la presencia de los misioneros religiosos, cosa que tiene explicación: según Fischermann, estos atribuían al mito de la *asojna* cualidades divinas, y los más fundamentalistas le

atribuían una naturaleza diabólica. Si bien Fischermann niega la naturaleza divina a la *asojna*, no es desestimable que su presencia, que recae en la lluvia, sea determinante para el cambio de estación y la renovación de la naturaleza que ello implica.

En general, la cultura y la lengua de los pueblos originarios tiende a estar profundamente conectada con los fenómenos y procesos naturales, como ya se ha mencionado. En el caso paraguayo, ¿podría darnos algún ejemplo de etnias o grupos indígenas en los que los fenómenos vinculados al agua hayan dejado su huella en la lengua, los usos o las costumbres nativas, o en su forma de ocupar y de desplazarse por el territorio.

JULIO DE TORRES: En este sentido, uno de los casos más representativo es el de los Avá-Guaraní, pertenecientes a la familia lingüística guaraní. Los pueblos de esta familia lingüística, a diferencia de los chaqueños, habitan la Región Oriental del Paraguay, y hay que tener en cuenta que, en términos geográficos y climáticos, en esta región la cosa es bien distinta a la Región Occidental. La Oriental es una región húmeda, con mayor cantidad de fuentes acuíferas; la cuestión aquí fue mucho más trascendente, pues la cultura paraguaya está estrechamente vinculada al idioma de los pueblos guaraníes —predominantes en esta región— que, además, es la más habitada de Paraguay. Partimos entonces del hecho de que el guaraní no es solo un idioma bastante hablado por una gran mayoría de habitantes del país, sino que no es exclusivo de una comunidad indígena; esta situación le da a esta lengua una notable popularidad, llegando a constituirse como un idioma oficial en Paraguay, junto con el castellano (a pesar de que ello aún no ha hecho superar la cuestión de la diglosia).

El guaraní es idioma cooficial en Paraguay, una palabra —“paraguay”— que es en realidad un nombre en lengua guaraní, una palabra compuesta que en una de sus interpretaciones lingüísticas más aceptadas contiene en su estructura tres palabras: “*para*”, que significa “gran extensión”; “*gua*”, que indica “lugar de procedencia”; y el fonema “*y*”, que significa “*agua*”. Así, “Paraguay” significa entonces —según esta interpretación semántica— un “lugar con gran extensión de agua” o “la gran extensión de donde procede el agua”. Esta interpretación, que es la más aceptada, desembocó en otras varias interpretaciones que no dejan de mantener la esencia de esa interpretación literal. El solo hecho de analizar el nombre del país que hereda el nombre del río tal y como lo denominaban algunos de los antiguos habitantes originarios —los guaraníes—, pone en evidencia no solo la presencia del agua en el territorio, sino también la configuración semántica del habla a partir de la cual se concibió el nombre.

MANUEL CHAMORRO: Ciertamente, el agua forma parte de los mitos de origen de muchas etnias que habitan el actual territorio paraguayo. Por ejemplo, en la propia mitología guaraní se hace referencia a un diluvio que recibió el nombre de “*yporu*”; de hecho, en idioma guaraní, “helecho” se dice “*amambay*”, palabra formada por “*ama*” (“lluvia”), “*mba*” (“fin de una acción”) y la palabra “*y*” (“erguido”, “verticalmente dispuesto”); es decir, “lo que se yergue después de que la lluvia acaba”. Esto haría referencia a que la primera planta que creció después del diluvio fue un helecho, apareciendo también el relato del diluvio en los mitos de origen de otros pueblos pues, según señala José Zanardini, existe una referencia a una gran lluvia que inundó el mundo entre los

relatos míticos de otro de los pueblos indígenas paraguayos: los Ayoreo.

En el caso de los pueblos guaraníes, el fonema “y” es fundamental en su lengua y en la manera en que se relacionan con su entorno natural, en este caso, la palabra “y” —cuyo sonido es gutural—, significa “agua”, y resulta fundamental el hecho de que la idea de “agua” está presente en los cuatro elementos de la naturaleza para los pueblos de habla guaraní: en el agua propiamente (“y”); en la “tierra” (“yvy”); en el “aire” (“yvytú”); y en el “fuego” (“yratá”, que evolucionó en el guaraní a “ytatá” y, finalmente, solo “tatá”).

Otro ejemplo de la centralidad del agua en la cosmovisión guaraní es la manera de nombrar al “semen”, sustancia cuya función en la continuidad de la especie es vital: “mombary” es la palabra que designa al esperma. Esta palabra está compuesta por “momba” (“terminar”, “concluir”, “acabar”) y de nuevo por el fonema “y” (“líquido”, “agua”); es decir, “acabar con un líquido”. Aquí también, la palabra agua es sinónimo de vida.

Siguiendo con el ejemplo de los pueblos guaraníes, también podemos citar algunos ejemplos de la manera en que los fenómenos vinculados al agua han dejado su huella en la lengua o en la manera de nombrar. Como ya fue mencionado, la palabra “Paraguay” —nombre del país y del río que lo cruza de norte a sur— está relacionado con el agua de manera esencial, y según otra de las interpretaciones —del lingüista David Galeano Olivera—, significaría “río del mar que desapareció”, al componerse de las palabras “para” (“mar”), “gua” (“escurrir lentamente”), e “y” (“agua” o “cauce de agua”). Esto haría referencia a que antiguamente existía un mar que ocupaba lo que hoy es el Chaco y que por un episodio geológico se fue escurriendo en un proceso lento que duró miles de años, lo que explicaría la existencia de grandes acuíferos de agua salada en la zona, como el Acuífero Yrenda (con una superficie de aproximadamente 120.000 kilómetros cuadrados).

Además, como ya se ha apuntado, existen muchísimas palabras que contienen el fonema “y” para designar ríos, arroyos, lagunas, especies acuáticas de plantas y animales, e inclusive localidades. El nombre del acuífero mencionado en el párrafo anterior —Yrenda— significa “lugar del agua”. De este modo, es fácil entender que para los pueblos indígenas el agua deja de ser parte del paisaje y se constituye en contraparte o parte de la vida y de la vida cotidiana, tanto si pensamos en las aguas que corren, los “ysyry”, tales como los ríos, los arroyos, los manantiales que provienen de los “yvu” (las nacientes), como si pensáramos en aguas estancadas como los esteros, los pantanos, los tajamares o en presencias de aguas, como las inundaciones o, por ausencia, en las sequías.

En cuanto a la vida cotidiana, el agua es vital para la subsistencia, como bebida insustituible, a los efectos de la higiene, para la conservación de los montes y para la obtención de los frutos de la tierra. La caza y la pesca, modos de obtención alimentaria de estas comunidades, también se resienten en tiempos de sequía. Es importante hacer notar que debido a diversos factores como la reducción de la extensión de las propiedades comunales ocupadas por los pueblos indígenas, la cercanía a centros urbanos y a los establecimientos ganaderos o a los campos de monocultivo, las prácticas de subsistencia de los pueblos indígenas han cambiado mucho en los últimos años. Hoy, tristemente, el dinero ocupa el lugar de las antiguas prácticas de intercambio basadas en la reciprocidad. Muchos indígenas, se emplean en establecimientos productivos como peones, otros

venden sus productos agrícolas, otros emigran a los centros urbanos para vivir en condiciones indignas, soportando la indiferencia y, en el mejor de los casos, el desprecio de los “paraguayos”.

Por la relación intrínseca entre cultura y agua en el mundo guaraní —y también en otros pueblos indígenas—, ¿es posible proteger el acceso de los grupos indígenas al agua por la vía de garantizar el derecho a la cultura?

JULIO DETORRES: En Paraguay, uno de los principales problemas viene del periodo posterior a la Guerra contra la Triple Alianza o Guerra Grande (1865-1870), cuando comenzaron a redistribuirse las tierras y facilitar políticas de ventas de tierras fiscales. La cuestión empeora tras la Guerra del Chaco (1932-1935), cuando estas disposiciones legales continuaron permitiendo la venta de tierras a los grandes empresarios, terratenientes y menonitas, unos para la explotación de tanino, otros para labrar la tierra, cultivarla, trabajarla. La cuestión está en que muchos de esos latifundios fueron comprados con los indígenas adentro, quienes se veían obligados a emigrar y abandonar territorios y sus respectivos ecosistemas o, forzosamente, convivir con los no-indígenas —los “blancos”— para que el impacto del despojo no fuera tan negativo. Esta situación fue una constante en el Chaco. Las tierras recién se comienzan a reorganizar en la década de 1960 con el Estatuto Agrario que propiciaría, en 1971, la legalización de tierras indígenas, que les permitiría obtener la titularidad correspondiente de la tenencia de tierra. Este hecho se consolidaría en los años ochenta, pero el perjuicio arrastrado desde finales del XIX ya estaba cantado.

Recién con la nueva Constitución Nacional paraguaya de 1992, los derechos de los indígenas estarían garantizados y al abrigo de un marco jurídico. Además de los avances en cuestiones territoriales, los derechos culturales que le otorgan al indígena cierta autonomía, y trajeron aires esperanzadores. Si bien, la homogeneizada cultura dominante —alimentada en el pasado durante la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989)—, siguió arrinconando a los indígenas fuera de toda atención, privándolos de sus derechos a volver a sus tierras ancestrales con sus respectivos ecosistemas; hoy, el indígena sigue portando la bandera de la resistencia.

¿Existen leyes especiales para proteger en Paraguay la garantía al acceso de los grupos indígenas al agua?

SARA MABEL VILLALBA: Ya fue mencionado que el territorio indígena no es solamente la tierra propiamente, sino también los recursos naturales que existen en un determinado espacio geográfico, el subsuelo, los árboles, el agua..., forman un todo. La propia Constitución Nacional paraguaya, de 1992, reconoce la existencia de los pueblos indígenas y reconoce los derechos de preservación de la identidad étnica, sistemas de organización, la propiedad comunitaria de la tierra, el derecho consuetudinario, la participación, la exoneración de la prestación de servicio militar, social y civil.

A nivel internacional, el Convenio 169 “Sobre pueblos indígenas y tribales” aprobado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) genera un marco regulatorio importante. Este convenio fue aprobado en 1989 y está considerado el instrumento jurídico de mayor alcance

sobre los derechos de los pueblos indígenas, ratificado por Paraguay en 1993, para lo que se promulgó la Ley 234/93 “Que ratifica por parte del Gobierno paraguayo el Convenio 169”. En su artículo número 15, el documento incluye expresamente el derecho de los pueblos indígenas a participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras, lo que por supuesto incluye el agua.

También el Paraguay firmó el Convenio sobre la Diversidad Biológica, aprobado en 1992 por la ONU, que es igualmente de carácter vinculante y que exige a los países firmantes mantener el uso sostenible consuetudinario de las comunidades indígenas para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica; este convenio fue aprobado por Paraguay a través de la Ley 253 en 2014.

La Política Nacional de Salud Indígena, aprobada por el Ministerio de Salud en 2008 mediante la Resolución número 143/08, destaca la protección del ambiente y el hábitat y establece como líneas de trabajo articular acciones con las instituciones relacionadas con el área ambiental, así como abogar por el cumplimiento de las normativas referentes al medioambiente y al hábitat. También fue promulgada la Ley 5469/15 “Que crea el Sistema de Salud Indígena, la Dirección Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional de Salud Indígena”.

A pesar de todas estas leyes y marcos de regulación, de acuerdo con el último Censo Indígena realizado en 2012, solo el 2’5% del total de la población indígena en Paraguay accede a fuentes de agua potable para beber (la gran mayoría solo tiene acceso a tajar o río). Además, en realidad este es un problema a nivel nacional, teniendo en cuenta que solamente alrededor del 40% de la población paraguaya en la zona rural tiene garantizada el acceso sostenible a agua.

La cuestión del acceso al agua potable es un problema grave en época de sequía. Según un monitoreo que realizó la ONG indigenista Tierraviva², miles de familias se encuentran imposibilitadas de acceder a agua potable y deben usar sus escasos recursos económicos para comprar agua a proveedores privados, que en muchos casos cobran hasta casi diez veces más de lo que se podría pagar por el agua en el departamento Central.

Según ese mismo informe, el estado —a través de las Gobernaciones—, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) han entregado agua potable a varias comunidades; sin embargo, esta no ha sido suficiente, ni en cantidad ni en calidad. Un caso particular se dio en una comunidad indígena chaqueña que recibió 10.000 litros de agua, pero al ser más de doscientas cincuenta familias, a cada familia le alcanzaron apenas seis litros.

En este sentido, especialmente desde que se inició la pandemia de covid-19, salieron a la luz situaciones muy penosas vividas desde hace mucho tiempo por las comunidades indígenas. Con respecto al acceso al agua, un ejemplo sobre la situación fue publicada recientemente en los medios de comunicación: la falta de lluvia en el departamento de Presidente Hayes (Región del Chaco), donde en algunas zonas no se produjeron precipitaciones durante más de seis meses —lo que significó que en todo ese tiempo no se pudo almacenar agua en los aljibes—, provocó que ese

² Página web: <http://www.tierraviva.org.py/>

mensaje de “lavarse las manos frecuentemente” como forma de prevención fuera casi imposible de cumplir. En una comunidad de la zona, por ejemplo, viven unas 278 familias que tienen que tomar agua del tajar, sin ningún tipo de tratamiento; la gente utiliza esa misma agua para lavar su ropa y para bañarse.

En la actualidad, ¿cuáles cree que constituyen los principales riesgos de destrucción o desintegración de los ecosistemas y espacios habitados por los pueblos originarios que habitan territorio del actual Paraguay?

MANUEL CHAMORRO: El riesgo de destrucción de los espacios habitados por indígenas está vinculado con una histórica postergación de los reclamos de los pueblos originarios por la recuperación de sus territorios ancestrales. La disputa por la tierra se inicia desde que los españoles que llegaron al Paraguay consideraban “tierras baldías” a los territorios indígenas. Se profundiza con la “venta” de tierras públicas después de la Guerra de la Triple Alianza, situación que se agudiza a mediados de la primera mitad del siglo XX con la colonización de tierras chaqueñas por parte de comunidades menonitas y posteriormente con el desenlace del conflicto bélico entre Bolivia y Paraguay por la posesión del Chaco a mediados de los años treinta. Esta es una lucha que todavía continúa en la actualidad, pues los espacios ocupados por las comunidades no reúnen las condiciones mínimas de subsistencia ni en términos cuantitativos ni cualitativos. Muchas propiedades comunales indígenas no cuentan con la biodiversidad mínima requerida para asegurar el sustento de los habitantes; las áreas boscosas son escasas y el acceso a cauces de agua de buena calidad es cada vez más complejo.

Además, y sumado a los efectos del cambio climático, el modelo agropecuario exportador que existe en Paraguay requiere grandes extensiones de tierra e implica la impune deforestación de los bosques que, a su vez, propician procesos de desertificación y afectación de los ciclos de lluvias. Los periodos de sequías son cada vez más prolongados y el volumen de los cauces de agua se ve gravemente mermado. Prueba de ello es la histórica bajante del gran Río Paraguay, que a mediados de 2020 se ubicó a cuarenta centímetros del cero hidrométrico en la Bahía de Asunción y, como no se esperan lluvias sino hasta diciembre, el nivel del río se reducirá todavía más. Esta situación afecta los sistemas de biodiversidad, reduciendo la cantidad de peces y dificultando el acceso al agua, que se cierne en el horizonte como una amenaza certera.

Por si esto fuera poco, la utilización de agrotóxicos en grandes extensiones de monocultivo afecta a las comunidades indígenas cercanas y constituye un grave peligro para la contaminación de los cauces de arroyos, ríos y aguas subterráneas. Por otro lado, también existen iniciativas peligrosas para los ecosistemas de la región, como la instalación del monocultivo de eucaliptos en el territorio del pueblo Qom, con las nefastas consecuencias que esto podría tener en el ecosistema, en la biodiversidad y, sobre todo, en el acceso al agua.

Es de justicia decir que los negocios del modelo económico exportador de *commodities* —en el marco de una división global del trabajo— elevan el PIB a niveles aceptables desde la macroeconomía, pero en muy poco inciden en el bienestar del ciudadano común, y mucho menos de los vulnerables y olvidados de siempre, de los que nunca formaron parte del proyecto

de construcción del estado-nación, diga lo que diga el *relato* observable en la Ley: los pueblos indígenas. Todo ello en el marco de un desgastado discurso nacionalista que reivindica en su mito de origen a la “raza guaraní”, pero que por inacción o ausencia, y por desmemoria consiente de los crueles despojos históricos y presentes, con un perfecto *dejar hacer-dejar pasar* —cumplido a rajatabla—, defiende así, a capa y espada, la libertad de morirse de hambre.

SARA MABEL VILLALBA: La amenaza de la agricultura extensiva o los denominados agronegocios es sin duda el primero de esos riesgos; el problema se configura a partir de un modelo basado en la producción mecanizada de uso intensivo del suelo, con tecnología y expulsión de mano de obra. Esta expansión del agronegocio en Paraguay beneficia en la actualidad únicamente a los agroexportadores, e intensifica la degradación ambiental.

Actualmente, la agricultura extensiva incluye monocultivos de maíz, arroz, sorgo y girasol, pero está sustentada principalmente en la siembra de soja. Principalmente desde la década de los noventa los colonos brasileños empezaron a poseer latifundios en varios departamentos de Paraguay, y desde el año 2000 la soja se convirtió en el principal producto de exportación del país, con una producción a gran escala y sin control sobre las consecuencias para la población y el medioambiente; existen ya varias investigaciones al respecto muy interesantes. Además, la contribución del rubro a la economía nacional ha sido muy escaso debido a la inexistencia de un impuesto a la exportación de soja.

Precisamente, la contaminación medioambiental se encuentra estrechamente relacionada con el avance de la agricultura extensiva, debido al uso no controlado de agrotóxicos. Muchas comunidades están rodeadas de cultivos extensivos de soja y, por tanto, expuestas a los efectos de los pesticidas utilizados. La fumigación de estas plantaciones con sustancias tóxicas contamina los suelos (principalmente los cauces y las acumulaciones hídricas). En general, con el avance de los cultivos de soja se han violado leyes ambientales y agrarias en Paraguay, y de acuerdo con el último censo, 101 de las 493 comunidades censadas declararon que tenían problemas debido a la contaminación de corrientes de agua. Especialmente durante el Gobierno de Horacio Cartes (2013-2018), se concedieron licencias ambientales que impulsaron la deforestación, el agronegocio y el uso de agrotóxicos.

La pérdida de sus territorios, la falta de acceso a fuentes de agua potable o el cambio brusco en sus formas de subsistencia, entre otras causas, constituyen el motivo por el que los indígenas buscan otras alternativas de sobrevivencia y salen de su comunidad, viéndose obligados a migrar a zonas urbanas del país.

JULIO DETORRES: La cuestión del agua es solo una parte del gran problema de la territorialidad indígena. Aquí cabe mencionar, continuando con lo hablado antes en cuanto al problema de la tierra, a las grandes obras públicas que inciden negativamente en los territorios. Rutas, asfaltos, explotación de tierras y viaductos, entre otras, son obras —algunas auspiciadas directamente por el Gobierno— que no miden el impacto territorial y sociocultural que generan, así como también ignoran las implicancias del levantamiento de grandes estructuras que alteran negativamente los

ecosistemas en que viven las comunidades indígenas.

El caso del Corredor Bioceánico es un claro ejemplo de impacto negativo en sociedades indígenas. Su extensión, penetrando territorios relevantes, biodiversos, irrumpe y altera su estabilidad. Dudo de que se hayan establecido espacios consultivos entre el estado y las organizaciones indígenas para asegurar compromisos que beneficien a ambos sectores antes del inicio de los proyectos. Y en caso de que tales espacios consultivos con los miembros de las comunidades afectadas se hayan habilitado, o fueron insuficientes o carecieron de algún análisis situacional para medir el impacto. No obstante, las obras siguen vigentes y con la pandemia por la covid-19 el problema empeoró: un significativo brote de infectados alarmó a la población de Carmelo Peralta —en el departamento de Alto Paraguay—, donde se realizan los trabajos del Corredor Bioceánico, muy cerca de asentamientos ayoreos.

Esta situación parece constituir una paradoja: tras el primer contacto entre ayoreos y “blancos” en Paraguay, décadas atrás, era frecuente el contagio de enfermedades para las que el sistema inmunológico indígena no estaba preparado, lo que les llevaba a creer que dichas enfermedades eran un maleficio de los no-indígenas para castigarlos y exterminarlos. La situación en Carmelo Peralta, con el brote de infectados por la covid-19, nos debería llevar a la reflexión: ¿quiénes son —o somos— el problema?

¿Cuáles son en Paraguay las principales instituciones públicas concebidas para la protección de los pueblos indígenas que se encuentran en Paraguay, y cuál es el sistema de representación de estos grupos en estas instancias? ¿Tienen alguna línea de trabajo o proyecto que aborde con exclusividad la cuestión del acceso al agua?

SARA MABEL VILLALBA: La principal institución a nivel estatal para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en Paraguay es el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Es una institución creada en 1981, en plena dictadura de Alfredo Stroessner, pero mediante la participación de organizaciones indigenistas, apoyadas de alguna manera por la presión internacional. Las funciones del INDI están reglamentadas a través de la Ley 904/81.

En general, resulta muy escasa aún la representación de pueblos indígenas en instancias estatales. No obstante, hay funcionarios en el INDI y en las secretarías o departamentos relacionados con pueblos los pueblos indígenas, tanto en municipalidades como gobernaciones departamentales.

JULIO DE TORRES: El INDI tiene como objeto aplicar y monitorear políticas y programas en pro del desarrollo social del indígena y la garantía de sus derechos. Es la principal institución dependiente del estado que tiene tales objetivos. Instituciones estatales que también tienen —desde otras dimensiones— como uno de sus objetivos la protección del indígena son la Secretaría Nacional de Cultura y la Secretaría de Políticas Lingüísticas. El problema mayor es el nulo diálogo interinstitucional, que debería primar en el momento de abordar trabajos focalizados en la cuestión indígena.

Existen otras organizaciones, no gubernamentales, así como fundaciones, que tienen como objetivo asegurar el bienestar de los pueblos originarios. Generalmente, los objetivos de estas organizaciones convergen con organizaciones ambientalistas que priorizan la protección del agua como bien comunitario. Organizaciones y oficinas internacionales como el PNUD, UNICEF o AECID han acompañado proyectos gubernamentales en materia de provisión y saneamiento de agua potable para las comunidades indígenas del Chaco, por ejemplo, en atención a su importancia para el bienestar social al ser considerada fuente de vida.

SARA MABEL VILLALBA: Actualmente existe un “Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay”, que es ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el soporte financiero de la Cooperación Española (AECID). Este proyecto beneficiaría a ochenta y cinco comunidades de siete pueblos indígenas (Enlhet norte, Enxet sur, Sanapaná, Nivacle, Guaraní Ñandéva, Guaraní Occidental y Ayoreo). En total se logrará, a través de redes de distribución, mejorar el acceso al agua potable a 26.000 indígenas.

Con las mismas organizaciones mencionadas también se lleva a cabo el “Programa de agua potable y saneamiento para comunidades rurales e indígenas - PAYSRI” para que otras cuarenta comunidades indígenas —unas 3.200 personas— cuenten con comités de sistemas de abastecimiento, administrados por juntas de saneamiento con integrantes de las mismas comunidades.

Por último, mencionar que en agosto de este año se terminaron la primera y la segunda fase del Acueducto para el Chaco, que permitirá la conducción de agua de un punto a otro del Chaco paraguayo, a lo largo de 203 kilómetros, lo que permitirá un suministro continuo de agua. La obra es de gran porte (incluye reservorios, tuberías, planta de tratamiento, etc.), y es ejecutada por el Ministerio de Obras Pública; se espera que beneficie a ochenta y cinco comunidades indígenas de la zona y a colonos menonitas. ●

RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)
Universidad Autónoma de Madrid, España
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>
ISSN 1699 - 3950

 facebook.com/RelacionesInternacionales

 twitter.com/RRInternacional

